



LA MANCOMUNIDAD MISECAM CUENTA CON UN NUEVO VEHÍCULO PARA SERVICIOS SOCIALES

MISECAM dispone de un nuevo vehículo para Servicios Sociales, concedido al amparo de la Orden de 31 de diciembre de 2008 por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a Mancomunidades de Municipios destinadas a financiar inversiones necesarias para la prestación de los servicios y actividades objeto de su competencia.



Este vehículo ha sido financiado al 100% por la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior de la Comunidad de Madrid y se utilizará para el desplazamiento del Equipo de Técnicos de Servicios Sociales para prestación de servicios a los distintos municipios de la Mancomunidad.